

quinto, sexto, y septimo Cuartel & la misma
 Parroquia & S. Cristobal = El dia trece los de los
 distritos de Subullena, Campillo, Hata, y Cualla =
 El Catone, los de Pulgara, Marchena, Fecia y Rio =
 El quince: Barrocos bonde, Torralvilla, Zarulla
 & Notana, Abila, Coy, D.^a Fria, y Pera = El diez
 y seis; Lencilla & Ramos, Culebrina, Toba, Fonta
 naver y Humberas = El diez y siete, Torales, Oxti
 llo, Parilla, y Torrevilla = El diez y ocho, Besar,
 Nogalte, Larrabio, y Cabero & la Tuna = El diez y
 nueve; Puerto adentro, Almendricos, y Poro &
 la Iguala = El veinte, Brecha, Esparragal, Pu
 rias y Aguadear = El veinte y uno; Carrasqui
 lla, Garrabillo, Ramonete, y Puntarow = El
 veinte y dos, Morata, Trojar y Oya = y el
 veinte y tres; Lumbraes

Quere publique El Ayuntamiento acordo: se publique bando
 bando p.^a la con presencia al abis- (fijandose edictos en los sitios de costumbre & esta
 tamt.^o & la quin- Ciudad haciendo saber al vecindario que el abis-
 ta. timiento & la quinta correspondiente al presen-
 te año dara principio el Domingo siete de los
 corrientes, y conclurá el dia veinte y tres del
 mismo, con el objeto de que de ello tengan el debido
 conocimiento los interesados y puedan concurrir
 a los autos, sin perjuicio de que se despachen
 ordenes & citacion, al mismo objeto para los

